

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12534

FERNANDEZ MARTINEZ, Serafín; hijo de Lino y Gumersinda, natural de Abelenda, Ayuntamiento de Carballeda de Avia, provincia de Orense, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Abelenda; procesado por haber faltado á concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Julio de 1915 (D. O. núm. 154); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Américo Tomás Castro, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Américo Tomás. JG—7032

12535

FERRER MARI, Jaime; hijo de Francisco y María, natural de Mahón, de estado soltero, oficio panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Serriá, número 10, Hostalfrans; procesado por no haber pagado la multa que se le impuso por haber dejado de pasar la revista anual de 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Francisco Granell Bisbal, Capitán auxiliar de la Caja de Recluta de Monorca afecta al Regimiento Infantería de Mahón, número 63, de guarnición en Mahón.—Mahón, 19 de Octubre de 1915.—Francisco Granell. JG—7007

12536

GALLEGO RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y Pura, natural de Iroyan, San Saturnino, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, del Ayuntamiento de Sarria; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, residente en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 23 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla. JG—7016

12537

GARCIA CABELLO, Andrés; hijo de Celestino y Jerónima, natural de Castroterra de la Valduerme, Ayuntamiento de Riego de la Vega, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; do-

miciliado últimamente en León; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Fernando Pintó y Moyano, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Pintó y Moyano. JG—7033

12538

GIRAL GIL, Francisco (a) El Esquilador; hijo de José y Sebastiana, natural de La Puebla de Castro, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión esquilador, de veintitrés años de edad, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en La Puebla de Castro (Huesca) y se le supone en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zaragoza, 25 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—7039

12539

GOMEZ USLE, Alberto Celestino; hijo de Alejandro y Felisa, natural de Hazas (Santander), profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hazas de Cesto (Santander); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Alfonso Rodríguez Juquera, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 29 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Rodríguez Juquera. JG—7029

12540

LLANES AMENGUAL, Matías; hijo de Melchor y Magdalena, natural de Sansellas, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintitrés años de edad, de 1,550 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sansellas, provincia de Baleares; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Antonio García Alemañ, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sea declarado rebelde.—Palma, 26 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio García. JG—7019

12541

OLIVER DELGADO, Salvador; hijo de Salvador y Adela, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Sóller, provincia de Baleares, á cuyo individuo se le instruye expediente por haber dejado de pasar la revista anual de 1914; comparecerá en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jaime de Oleza España, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 11 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jaime de Oleza España. JG—7015

12542

PALMER BAUZA, José; hijo de Miguel y de Magdalena, natural de Puigpuñent, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; á cuyo individuo se le instruye expediente por haber dejado de pasar la revista anual de 1914; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jaime de Oleza España, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Palma, 11 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jaime de Oleza. JG—7014

12543

PEREZ GONZALEZ, José; hijo de Silvestre y de María, natural de Regusés (Orense), soltero, labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Muiños (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Armesto Guerra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Segundo Armesto. JG—7024

12544

PEREZ SEIJO, Juan; hijo de José María y Joaquina, natural de Salamonde (Orense), soltero, labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Julio de 1915 (D. O. número 154); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor D. Américo Tomás Castro, en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Américo Tamesí. JG—7031

12545

PEREZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de Santiago y Juana, natural de La Bola (Orense), soltero, labrador, de veintiséis años; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco San Martín Carreño, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Santiago, 12 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco San Martín. JG—7023

12546

PUCHE LOPEZ, José; hijo de José y Carmen, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de veintidós años; comparecerá en este Juzgado instructor, sito en el Cuartel de San Carlos, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, á responder á causa que se le instruye.—San Fernando, 18 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor. JM—7025

12547

RIPOLL DEYA, Raimundo; hijo de Raimundo y Catalina, natural de Deyá, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Deyá, y en

la actualidad avecindado en Puerto Rico; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de su publicación, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Félix de Hevia Maura; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 18 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Félix de Hevia. JG—7018

12548

RODRIGUEZ BRAVO, Angel; hijo de Miguel y Cleta, natural de El Gordo, provincia de Cáceres, soltero; domiciliado en su pueblo, recluta del cupo de instrucción, número 5, del sorteo por el cupo de El Gordo y reemplazo de 1913; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Díaz Espiritu-Santo, del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Juan Díaz. JG—7009

12549

RODRIGUEZ GALINDO, Manuel; hijo de Joaquín y Carolina, natural de Grijoa, Ayuntamiento de San Amaro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión herrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Grijoa; procesado por haber faltado á concentración, dispuesta por Real orden circular de 14 Julio de 1915 (D. O. núm. 154); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Américo Tomás Castro, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 18 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Américo Tomás. JG—7030

12550

RUIZ DE LA HERMOSA Y GARCIA, Gabino; hijo de Matías y Dámaza, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real, Ayuntamiento de Almadén, de estado soltero, Sargento de Caballería con destino en el primer Depósito de Reserva de Caballería (Madrid), de veintinueve años, estatura 1,664 metros, calvo, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color bueno; viste de paisano; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del primer Depósito de Reserva de Caballería, D. Manuel Mac-Cohon y Acedo-Rico, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mac-Cohon. JG—7010

12551

SAN VICENTE ANOSO, Higinia; hijo de León y de Lorenza, natural de Santa Cruz (Huesca), de estado soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz (Huesca), y se le supone en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—7037

12552

SERRATO BALLARIN, Andrés; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Benas-

que (Husca), soltero, jornalero, de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y se le supone en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—7038

12553

SUNEN ARIÑO, Manuel; hijo de Juan y de Manuela, natural de Alcubierre, provincia de Huesca, soltero, labrador, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y se le supone en la República Argentina; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—7035

12554

TIMONER VIVES, Antonio; hijo de Pedro Juan y María, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, á cuyo individuo se le instruye expediente por haber dejado de tasar la revista anual de 1914; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jaime de Oleza España, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 11 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jaime de Oleza. JG—7011

12555

TORRENS AYMA, José María; hijo de José y Mercedes, natural de Gracia, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha San Emeterio, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 25 de Octubre de 1915.—Emilio de la Concha. JG—7040

12556

TRIAS ROSES, Bartolomé; hijo de Bartolomé é Isabel María, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, á cuyo individuo se le instruye expediente por haber dejado de pasar las revistas anuales de 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jaime de Oleza España, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 11 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jaime de Oleza. JG—7013

12557

A un sujeto llamado 6 conocido por

Vicent el Catalán; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 12055

12558

ACUÑA, Celestino (a) Cazador; hijo de Teresa, natural de Mourente, de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintiocho años, estatura regular, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro bueno, barba poblada y afeitada, usa bigote; domiciliado últimamente en la Parroquia de Mourente; procesado por lesiones á María Carballo Rey, del lugar de Cimbelo, Parroquia de Lerez, en este partido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, á fin de ser emplazado en dicho sumario. 12083

12559

ALONSO LOPEZ, Juan; hijo de Juan y Pilar, de diecisiete años, jornalero; domiciliado últimamente en Tegeda (Gran Canaria); comparecerá, en el plazo de diez días, ante la Audiencia Provincial de Las Palmas, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador en la causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Guía, por lesiones, bajo apercibimiento de nombrarse de oficio y pagarle el perjuicio á que haya lugar. 12027

12560

ALVAREZ GOMEZ, Camilo (a) Tonín; hijo de Antonio y Vicenta, natural de Pazos, distrito de Canedo, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y ocho años, estatura baja, pelo y barba canosos, usa bigote abundante, también canoso, cara redonda, ojos castaños, color bueno; nariz afilada y una cicatriz en ella y viste ropa de paño oscuro; domiciliado últimamente en Villarino; procesado por disparo y lesiones á Nicolás Alvarez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 12081

12561

ALVAVEZ Y HERNANDEZ, Mariano, alias *el Lario;* natural de Leganés, de estado casado, profesión hortelano, de treinta años, hijo de Manuel y Petra; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, por haber decretado su prisión. 12026

12562

ALVAREZ VILLAR, Julián; natural de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión ayuda de cámara, de veintidós años, hijo de José y Lorenza; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 12, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena. 12114

12563

ARCO SERRANO, Francisco Enrique del; natural de La Carolina, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Linares, Heras, 21; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 12032

12564

ARISTEGUI FERNANDEZ, Sofía; alias *Tolosa;* hija de Joaquín y Joaquina, de cincuenta y tres años, viuda, natural de Trubia (Oviedo), y domiciliada última-

mente en Monforte; procesada en la causa número 51 de 1914, seguida por sustracción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte en término de diez días, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Lugo, quien la tiene acordada en dicho sumario.

12045

12565

ASUNCION ARANDA, Juan de Dios, alias *Panchaverría*; de unos treinta años, casado, estatura regular, moreno, delgado, afeitado, viste blusa negra, pantalón de pana rojizo, alpargatas blancas cerradas, natural y vecino de Catarroja; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12049

12566

BLANCO FERNANDEZ, José (a) *Blanco*; hijo de José y Rosa, natural de Jerez, de estado soltero, tonelero, de diecinueve años; vecino de Jerez; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en sumario número 21 del año 1915.

12101

12567

BOCH IZQUIERDO, Maria; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducida á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

12097

12568

CAMPA GONZÁLEZ, Antonio; de treinta y un años, hijo de Antonio y Ramona soltero, labrador, natural de la parroquia de Villa, Concejo de Corvera, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta repertoria en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, á responder de los cargos que contra él resultan en el sumario 42 del año 1914 que so le sigue, y en el que figura como procesado por el delito de robo, y con objeto también de constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo.

12070

12569

CASTILLO GARCIA, Juan; de treinta y seis años, casado, jornalero, vecino de Chamartín de la Rosa, en el hotel titulado *Mi Cabeña*; domiciliado últimamente en la Prosperidad, de Madrid, y la esposa de éste, Antonia Clemente Serrano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirles declaración en sumario que se instruye por estafa; bajo apercibimiento, si dejasen de comparecer, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

12074

12570

COLOMÉ MARTINEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Antequera, calle Bastardo 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

12001

12571

COLINO GARCIA, Benjamín; de veintiocho años, soltero, mecánico, vecino de Argamasilla de Alba; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Mu-

rillo, número 178; con pareo en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el objeto de ampliarle declaración en el sumario que se le sigue en el mismo por corrupción de menores; bajo apercibimiento, si dejara de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

12076

12572

COMPAÑO Y R. SICH, Juan; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Olla, número 5; procesado por falsificación de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

12014

12573

COETÉS GARCIA, Teresa; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Aguiral, número 7; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con objeto de recibirle declaración en sumario que se sigue por amenazas de muerte á Pascuala Mira Cortés; bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

12075

12574

COSA GONZÁLEZ, Fidel; natural de Garguera, de cuarenta años, de estado casado, profesión carpintero; domiciliado últimamente en dicha villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Casas Ibáñez, al objeto de ingresar en la Cárcel y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue sobre incendio; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12018

12575

CUTILLA MILLÁN, Manuel; natural de Sevilla, calle Macasta, de estado soltero, profesión bracero, de treinta años, hijo de Manuel y Pastora; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer.

12079

12576

DARIAS CRUZ, Ramón; hijo de José y de Sebastiana, de cincuenta años, casado con Gertruda Padilla, natural y vecino de San Sebastián de la Sierra, profesión propietario; procesado por el delito de daños; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue por el delito antes expresado; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

12051

12577

FERNANDEZ LAVADO, Fernando; de veintidós años, soltero, hijo de Alfonso y Rosa, natural y vecino de Montánchez (Cáceres), dependiente de comercio, sabe leer y escribir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, para notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue por estafa viajando sin billete en ferrocarril y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

12006

12578

FERNANDEZ MUÑOZ, Antonio, alias *Campoy*; domiciliado últimamente en Almería y Melilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Almería.

12067

12579

FERRAN PARR, NY, Tomás; natural de Oradella (Barcelona), hijo de Antonio y Teresa, de estado soltero, profesión ladrillero, estatura mediana, más bien baja, cejas al pelo, ojos azules y pequeños, nariz regular, cara redonda, boca mediana, barba poblada, color sano, tiene una cicatriz en el parteral derecho, sin domicilio fijo; procesado en méritos de causa sobre robo; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para prestar declaración y reincorporarse en la Prisión preventiva de este partido, de la que salió el 15 del actual.

12101

12580

FERRER PENALES, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por expedición de billetes falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañete, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

12088

12581

FORNER MIQUEL, Ramón (a) *Palcas*; de veintiocho años, soltero, delgado, afeitado, viste blusa á cuadros, pantalón de lana obscuro, alpargatas blancas, teniendo como sello particular una perla en el ojo izquierdo; natural y vecino de Catarroja; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sagunto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12050

12582

GALLEGO BERNEJO, Bonifacio; hijo de Martín y Mariana, natural de Chillón; de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en las hablas de las minas de San Quintín; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, á fin de ser reducido á prisión, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía.

12090

12583

GARCIA LOPEZ, Colombiano; domiciliado últimamente en Torrejoncillo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle el auto de término y emplazarle y constituirse en prisión, acordada en la pieza separada de prisión emanada de la causa que se instruye por estafa.

12096

12584

GARRIGUEZ, Amadeo; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dairoca, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

12111

12585

GONZÁLEZ ALAMO, Manuel; hijo de Manuel y Primitiva, de veintinueve años, de estado casado, profesión maquinero, natural de Agaña y vecino de Los Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, conados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con ob-

jeto de ingresar en las Cárcel del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 72 del año 1914, que contra el mismo se sigue por abusos deshonrosos. 12034

12586

GONZALEZ JIMENEZ, *Pedro Antonio*; natural de Alhama, de estado soltero, profesión barbero, de cincuenta años, hijo de Francisco Antonio y María; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, para oír cierta notificación, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde. 12096

12587

GUILLEN VEGA, *José*; hijo de Francisco y de Manuela, de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Bailén; domiciliado últimamente en Linares, profesión cochero; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión; Secretaría del Sr. Herrador. 12023

12588

GUTIERREZ GONZALEZ, *Francisco* alias *Brazo de Hierro*, y un tal *Andaluz*, de estatura mediana, moreno, con bigote recortado, algo canoso, como de cuarenta y dos a cuarenta y cuatro años; viste traje de pana lisa claro, sombrero de paño negro flexible, brisa clara debajo de la chaqueta y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Ciudad Real, de donde salieron para el Tomeloso; procesados por robo de cardos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, con el fin de recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión. 12022

12589

HERNANDEZ, *MORALES, Joaquín*; natural de Muel (Zaragoza), viudo, de cuarenta y dos años, hijo de Braulio y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, 16, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión. 12112

12590

IBERGALLARTU SOTO, *Baldomero*; de veintidós años, hijo de Evaristo y Juana, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Santurde; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, para notificarle el auto de conclusión de sumario y auto de prisión provisional dictados en la causa que se le sigue por estafa. 12015

12591

JIMENEZ VALLEJO, *Alfonsín*, de veinticinco años, de estado soltero, profesión cochero, natural de Utrera (Sevilla), de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña y color moreno; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en prisión. 12032

12592

LAORDEN HERNANDEZ, *Ricardo*; natural de Madrid, hijo de Tomás y Josefa, viudo, carpintero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 73, principal; procesado

por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 12113

12593

LOPEZ VILLEGAS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Granada, calle del Agua, 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12118

12594

LOPEZ VILLEGAS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Granada, calle del Agua, 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12119

12595

LUQUE, *Dolores*; de veintidós años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle del Espejo, 2; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 12108

12596

MARÍA SANÉ, *Miguel*; natural de Marsella (Francia), hijo de Pedro y María, soltero, panadero, de cuarenta y cinco años, estatura regular, recio de cuerpo, pelo y cejas canas, ojos azules, nariz regular, cara redonda, boca mediana, barba poblada y canosa, color sano, sin domicilio fijo; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para prestar declaración e ingresar en la Prisión preventiva de este partido, de la que se fugó el 16 del actual. 12100

12597

MARIN SABORIDO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, a prestar declaración en causa que se instruye por robo de caballerías, y responder a los cargos que en el mismo le resultan. 12129

12598

MARTIN FERNANDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Granada, calle Nueva de la Virgen, número 4; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12120

12599

MARTIN VEROZ, *Cesáreo*; natural de La Maya, hijo de Domingo y Paula, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Bilbao, Barrencale, 4, primero; procesado por usurpación de funciones y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 12095

12600

MARTOS BASQUET, *Enrique*; domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado por estafa a D. Ginés Navarro; comparecerá, en término de diez días en el Juzgado del partido de Larache. 12033

12601

MAYMO Y FONTELLAS, *Antonio*; de estado casado, domiciliado en la calle del Torrente de la Olla, número 5; procesada por falsificación de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 12013

12602

MORENO OLIVA, *Antonio*; domiciliado últimamente en Morón, calle Cantarrana, 10; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 12002

12603

ORTEGA ARCE, *Juan Luis*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la planta baja de la calle Pérez Caldés, número 6, a responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue en el mismo Juzgado por robo. 12103

12604

PADILLA MONTERO, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Granada, calle Hornillo, número 17; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12121

12605

PARTIDO GOMEZ, *Antonio*; natural y vecino de Constantina (Sevilla), soltero, jornalero, de diecinueve años de edad; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazalla, por hallarse decretada su prisión en dicha causa. 12020

12606

PEÑAFIEL FERNANDEZ, *Fabio Antonio*; de quince años, hijo de Fabio y Manuela, natural y vecino de Madrid, calle del Amparo, número 64, patio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ser reducido a prisión en causa por estafa. 12092

12607

PEREZ RODRIGUEZ, *Edolfo (a) Mejicano*, natural de Guatemala 6 Méjico, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticinco años, siendo sus señas: ojos pardos, pelo castaño obscuro, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo de alhajas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para emplazarlo en el sumario dicho, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 12089

12608

PICAZO SANCHEZ, *Tomás Antonio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de diecinueve años, hijo de Pedro y Eleuteria; domiciliado últimamente en la calle Concepción Jerónima, número 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de prisión. 12110

12609

PIEDAD RODRIGUEZ, *José de la*; de dieciséis años, hijo de Bonifacio y Josefa, natural y vecino de Badajoz, estado soltero, profesión jornalero, viste pantalón de pana negra, botas de boquerre blanco, chaleco de jerza negra y blusa obscura de algodón, estatura regular, ojos y pelo castaños, nariz y boca regular y cejas al pelo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales para ser constituido en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia de

dicha capital en causa por robo, número 91 del presente año, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente. 12011

12610

PIQUÉ GALI, Pedro; natural de Esparraguera, profesión ebenista, de veinte años aproximadamente, estatura algo delgado, picado de viruelas, viste traje de americana de algodón azul; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por robo y hurto á Camila Pedret; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 12416

12611

POBEDANO ORTEGA, Manuel; de dieciocho años, que dijo ser natural del Cañuelo, con morada en la casilla de Arma, próximo al Prado Machón, del término de Priego, hijo de Manuel y Antonia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal de Priego, á contestar á los cargos que le resultan en los autos de juicio de faltas que en su contra se siguen por uso de un revólver sin licencia. 12045

Juzgados de Primera Instancia.

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita á un sujeto desconocido, más bien bajo y grueso, bigote negro, joven, y vestía pantalón de pana oscura, blusa clara y sombrero y corbata negros, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, á prestar declaración en causa que se instruye bajo el número 85 del año actual, por hurto de un baúl y varios efectos á Antonio Romero Funes, vecino de Santiago de Calatrava, hecho ocurrido en la mañana del 19 de Septiembre pasado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Alcalá la Real á 9 de Octubre de 1915.—F. Robles Figueroa.—Por mandado de S. S.ª, Rafael Siles.

JO—12006

ALBA DE TORMES

D. Sergio Gómez Díez, accidental Juez de instrucción de Alba de Tormes.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de sumario que en este Juzgado se sigue por hurto de las caballerías que se expresan á continuación, las cuales desaparecieron de la dehesa de Gallegos de Crespes, distrito municipal de Larambrigo, en la noche del 18 para el 19 de Septiembre último, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, siempre que no justifiquen su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

1.ª Una burra, edad cuatro años, raza española, alzada 1,27 metros, capa rucia, hierro particular, caricana, tuerta del derecho y con señales de aparejo, perteneciente á D. Fulgencio Sánchez y asegurada en la Compañía la Mundial, con hierro de la misma en el anca izquierda.

2.ª Otra burra, raza española, alzada

regular, pelo rucio en blanco, ojos llorosos, erriando, perteneciente á D. José Manuel Baena.

3.ª Otra burra, raza española, edad siete años, alzada 1,10 metros, capa rucia, con un lunar por encima de la pezuña, propiedad de Andrés García, y asegurada en la misma Compañía, marcada en el anca izquierda.

4.ª Otra burra, raza española, edad cinco años, alzada 1,18 metros, capa parda con rayas negras del rabo á la cabeza y de peleta á patea, raya negra en cada mano atravesada por encima de la rodilla y morro blanco, llevando consigo erria macho como de dos meses, propiedad de D. Jerónimo Delgado y asegurada en la Compañía referida, marcada como las anteriores.

5.ª Otra burra, raza española, cerrada, como de un metro de alzada, pelo rucio claro, estrellada en la frente y con un lunar negro por encima del rabo, llevando también erria macho como de un año, pelo al de la madre y también estrellado, propiedad de Eugenio Delgado.

Dado en Alba de Tormes á 30 de Octubre de 1915.—Sergio Gómez Díez.—Por su mandado, Jenaro Gómez. JO—12065

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber, y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de unos individuos que en la madrugada de 6 de Octubre último huyeron al oír la voz de júbilo dada por la pareja de Guardas jurados que tiene la Sociedad Pequeño Agricultor en el sitio La Acebuchal, de este término, los cuales conducían una caballería menor de la propiedad de José Benecoso Sánchez, que dejaron abandonada en su huida, y habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 136 de este año, por el delito de hurto de caballería.

Dado en Algeciras, á 2 de Noviembre de 1915.—Eusebio Manteola.

JO—12087

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad.

En causa que instruyo por hurto de una yegua y una mula, cuyas señas se anotan al final, propias de Manuel Toro Castro, cuyo hecho tuvo lugar el día 28 de Octubre último, del sitio Torrecilla, de este término, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua, castaña oscura, hierro C T naiga izquierda, y el de El Fénix Agrícola brazo izquierdo, alzada más de marca, y tiene un bulto en la caña de la mano izquierda, parecido á un sobrehuoso, y la crin cortada á raíz.

Una mula, de siete meses, pelo negro, alzada baja, y asegurada en la misma Compañía.

Dado en Arcos de la Frontera, 1.º de Noviembre de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—12069

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada á instancia de D. Juan Bofill y Gasset, natural y vecino de esta capital, hijo de Manuel y de Elvira, de treinta años de edad, del comercio, casado con D.ª María de las Mercedes Amell y Gasset, en expediente por él promovido de jurisdicción voluntaria, á tenor de lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes del Reglamento, y 64 de la Ley del Registro Civil, al objeto de obtener la correspondiente autorización del Gobierno por medio de Real orden para que pueda usar por sí y sus sucesores el apellido materno unido al paterno, como formando un solo apellido, ó sea el de Bofill-Gasset, fundándose substancialmente para ello en haber venido usando constante é invariablemente sus apellidos paterno y materno, de suerte que, en el comercio y en sus relaciones sociales, ha sido conocido y designado siempre con estos dos apellidos como si fuera uno solo, sirviendo para distinguirlo de otras personas del mismo apellido paterno, y especialmente de un primohermano suyo, llamado también D. Juan Bofill; que adicionando el D. Juan Bofill y Gasset á su apellido paterno el materno, formando un solo nombre Bofill-Gasset, no sólo induciría á ninguna confusión, sino que antes al contrario, servirá para diferenciarse de otros comerciantes y familias del mismo apellido que existen en esta ciudad y en Cataluña, y que tal modificación, sobre evitar confusiones, no ha de redundar en perjuicio de nadie. Por el presente se hace pública la mencionada solicitud, á fin de que puedan presentar su oposición ante el referido Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1915.—Por el Secretario D. Miguel Serrano, Leonardo Ibáñez. X—2073

BERJA

Por virtud de la presente requisitoria se ruega á todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan á la busca y ocupación de una mula de seis años de edad, de alzada 1,46 metros, capa castaño claro, raza española, cabos negros, marcada en el brazuelo izquierdo con el hierro de la Compañía de Seguros el Fénix Agrícola y la letra D, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita legítima adquisición, y poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Dado en Berja á 3 de Noviembre de 1915. El Juez instructor, Gregorio Fernández.—El Secretario, Agustín A. Cruz.

JO—12093

CANJAYAR

D. Andrés Díaz Gálvez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber por tercera y última vez: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por D. Basilio Hanza y Bienes, Registrador de la Propiedad, jubilado, el cual, con fecha 7 del pasado Enero cesó en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, por haberse decretado su jubilación en Real orden de 31 de Diciembre antepáximo, en atención á haberse cumplido la edad reglamentaria, y á fin de que le sea devuelta la fianza que tiene constituida en garan-

tía del desempeño de su cargo en títulos de la douda del Estado por la cantidad de 2.500 pesetas que á dicho Registro está asignada, acudo al Juzgado á fin de que se lleve á efecto el anuncio de la devolución de dicha fianza por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose el plazo de tres meses para deducir cualquiera acción contra el solicitante por actos realizados en el ejercicio de su cargo, haciéndose constar que los Registros servidos por el D. Basilio Hanza y Blanes como propietario, sólo han sido el de este partido y el de Priego de Cuenca, y con el carácter de interino desempeño también los de Miranda de Ebro, Tudela, Bilbao, Cádiz y Haza.

Dado en Canjajar, á 25 de Octubre de 1915.—Andrés Díaz Gálvez.—Por mandado de Su Señoría, Inocencio Sánchez.
JO—12017

CEBREROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por desaparición de caballerías, cuyas señas se expresarán al final, propiedad de Mariano Zazo Varas, Julio Martín Verdugo y Leonardo Arribas Zazo, vecinos del Barraco, cuyos semovientes desaparecieron en la noche del 21 de Octubre último de la dehesa Zarzalajo, jurisdicción de San Juan de la Nava.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dichos semovientes y á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballerías.

De Mariano Zazo Varas:

Una yegua con rastra, pelo negro, edad cerrada, de seis cuartas y media de alzada próximamente, despuntada la oreja izquierda, golpe por detrás en la misma, rabisco por delante en la derecha y con hierro en forma de llave en la llana derecha.

Una potra de año y medio, pelo negro, de cinco cuartas próximamente, con una mancha blanca en una pata.

De Julio Martín Verdugo:

Un potro de tres años, pelo negro, de unas seis cuartas de alzada, calzado de las dos patas y una mano, y con hierro de áncora en la llana derecha.

De Leonardo Arribas Zazo:

Una yegua de cuatro años, pelo negro, de seis cuartas y media de alzada próximamente, calzada de las dos patas y con hierro L A en la llana derecha.

Cebrecos, 2 de Noviembre de 1915.—Miguel Pascual.—Nicolás Carrillo.
JO - 12073

MADRID—BUENAVISTA

En los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, á instancia de D. Paulino Navarro y Carrión contra D. Francisco García y Andrés, sobre pago de 13.000 pesetas de principal, intereses y costas, y á virtud de oficio y testimonio que han sido unidos á los mismos, como remitidos por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, dimanantes de la ejecución que en él insta D. José Vázquez Fabiá, hoy su viuda é hijos, contra doña Carmen García Andrés y otros, sobre pago de pensiones censuales, interesando la cancelación de una anotación pre-

ventiva de embargo decretada en los autos ejecutivos al principio indicados, sobre la casa número 15 de la calle del Almendro, ha recaído al aludido oficio la providencia que copiada á la letra es del tenor siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Jarabo.—Madrid, 29 de Octubre de 1915. Dada cuenta, únanse las precedentes actuaciones á los autos á que se refieren; y dese vista de la comunicación y testimonio procedentes del Juzgado del Congreso, á que las mismas se contraen, al ejecutante D. Paulino Navarro y Carrión, por término de tercero día.

«Lo manda y firma S. S.ª, de que doy fe.—Jarabo.—Ante mí, Licenciado Felipe de Cande.»

Y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de D. Paulino Navarro Carrión, se lo notifica la providencia anterior por medio de la presente cédula, parándole el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Licenciado Felipe de Santo.
N.º 2077

MADRID—HOSPICIO

D. Alejandro García del Pozo y Merino de Perras, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio; Vistos los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una como demandante:

El Banco de España, dirigido por el Letrado D. Luis Díaz Coboña, y representado por el Procurador D. Carlos de Santingü; y de otra como demandados:

D. Leopoldo Lemonnier y Renaud, Ingeniero y de esta vecindad, y D.ª Mercedes de la Portilla y Colán, dedicada á sus labores, y de esta vecindad, viuda de D. Andrés Melhado Fernández, bajo la dirección del Abogado D. Juan Barrioboro y representados por el Procurador D. Aquiles Utrilla;

D. Guillermo Kurt Bernstejn, Industrial y de esta vecindad, dirigido por el Abogado D. Antonio Golcochea, y representado primeramente por el Procurador D. Francisco Cañar y hoy por el también Procurador D. Hilario Dago;

D. Eduardo de Olea y Crespo, propietario y de esta vecindad, dirigido por el Letrado D. Salvador Raventos, y representado por el Procurador D. Felipe Górriz;

D. Eduardo García Cantaroll, tapicero y de esta vecindad, y D. José María González Trevilla, dirigidos por el Letrado D. Manuel Arizmendi y representados por el Procurador D. Hilario Dago;

D.ª María Luisa García y Sánchez Pescador, asistida de su esposo D. Luis Ballesteros y Tejada, ambos de esta vecindad, hija aquélla de D. Isidro García Lastra, dirigidos por el Letrado D. Joaquín de Roca y representados por el Procurador D. Federico Grases;

D. Crescente García San Miguel, Senador y de esta vecindad, bajo la dirección del Letrado D. Augusto González Besada, representado anteriormente por el Procurador D. Ignacio Corujo y hoy constituido en rebeldía y representado, por tanto, por los Estrados del Juzgado;

D. Francisco de Asís Ozeoz Morales, propietario y de esta vecindad, dirigido por el Letrado D. Martín Rosales, representado por el Procurador D. Bernardo de Pablo, y hoy por rebeldía por los Estrados del Juzgado;

D. Miguel Díaz Álvarez, propietario y de esta vecindad, dirigido por el Letrado D. Agustín Retortillo, antes representado por el Procurador D. Hilario Dago, y hoy

por su rebeldía, por los Estrados del Juzgado;

D. Ramón Otero y Cotón, propietario y de esta vecindad, y D. Antonio Jover, de ignorado paradero, ambos en rebeldía y representados por los Estrados del Juzgado; demandados y todos en el concepto de fiadores solidarios de la sociedad anónima Azucarera de Madrid, sobre pago de cantidad procedente de un crédito personal abierto en el Banco de España á la expresada Sociedad anónima;

Fallo, quo desestimando la excepción de falta de personalidad alegada respecto del Procurador del Banco de España y del otorgante del poder, ostentado por tal Procurador, debo condenar y condeno á D. Leopoldo Lemonnier Renaud, don Eduardo de Olea y Crespo, D. Francisco Ozeoz Morales, D. Guillermo Kurt Bernstejn, D. Eduardo García Cantaroll, don José María González Trevilla, D. Miguel Díaz Álvarez, D. Ramón Otero y Cotón, D. Crescente García San Miguel, D.ª Mercedes de la Portilla, como causahabiente de D. Andrés Melhado Fernández, y doña María Luisa García y Sánchez Pescador, que lo es de D. Isidro García Lastra; á quo luego que este fallo sea ejecutorio, paguen al Banco de España, como fiadores solidarios de la sociedad anónima Azucarera de Madrid, una dozava parte, cada uno, de la cantidad de 1.025.748 pesetas ocho céntimos, adeudado al expresado Banco en la fecha de 30 de Enero de 1913, por razón de la operación representada por la póliza de crédito personal origen de la demanda; intereses de tal suma al 4 y medio por 100 anual, desde la expresada fecha, y los intereses legales de tales intereses al 5 por 100 anual, desde 16 de Septiembre de 1913, en que fué presentada la demanda, todo á razón de una dozava parte cada uno; y que debo absolver y absuelvo á D. Antonio Jover de la demanda formulada; todo sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía en que están constituidos don Francisco Ozeoz Morales, D. Miguel Díaz Álvarez, D. Antonio Jover, D. Ramón Otero y Cotón y D. Crescente García San Miguel, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en el *Diario Oficial* y GACETA DE MADRID, lo pronuncio, mando y firmo.—Madrid, 30 de Octubre de 1915.—Alejandro García del Pozo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, conforme á lo acordado, se pone el presente en Madrid, á 2 de Noviembre de 1915.—El Secretario, J. M. de Antonio.
V.ª B.ª, García del Pozo. X—2079

MÉRIDA

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente Requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una jumentada rucia, de siete años, campañala, de mediana talla, en buen estado de carnes, y otra negra, de doce años, de mediana alzada, bastante gorda, y con el número ocho en el hocico, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruye por hurto de dichas caballerías á D. Angel Pinilla Domínguez, vecino de Torreмайор, la noche del 30 de Septiembre último.

Dado en Mérida, á 29 de Octubre de 1915.—José Sanmartín.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez.
JO—12043

ORENSE

D. Santiago Alvarez Martín, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Que por Sor Eugenia de la Rosa Román, soltera, religiosa profesora residente en Burgos, se solicita la devolución de la fianza que su finado señor padre D. Germán de la Rosa Marquina tenía constituida para desempeñar el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 307 de la ley Hipotecaria, anuncio dicha solicitud á medio de este edicto, que se insertará por tercera y última vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, que desempeñó en los partidos de Celanova, Alcazar de San Juan, Palencia y Orense, la formulen en el plazo de tres meses, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en Derecho.

Orense, 30 de Octubre de 1915.—Santiago Alvarez.—El Secretario, por el Secretario de Gobierno, José Ramón A.
JO—12030

TOLOSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, D. Dima Camarero y Marrón, en providencia del día de la fecha, en causa que instruyo por lesiones y muerte subsecuente de Lorenzo Ríos, de cuarenta años de edad, natural de Lago, sin profesión ni domicilio conocidos, la noche del día 17 de Octubre último á consecuencia de haber sido arrollado por un tranvía en la villa de Andoain, se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de dicho finado para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ofrecerles las acciones del procedimiento, en conformidad al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparecieron, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Tolosa, 2 de Noviembre de 1915.—El Secretario judicial, Basilio Azcun.
JO—12053

TORRIJOS

D. Luis Martín García, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Secretario del Juzgado de primera instancia de Torrijos y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y por mi Secretaría se ha seguido demanda incidental de pobreza, promovida por el Procurador D. Eugenio Arnáez Pérez, á nombre y representación del vecino de Carriche Valentín Fernández Heras, para litigar en juicio voluntario de testamentaría por muerte de D.^a Cristina Martín Espuela, vecina que fué de dicho Carriches, en la que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen de este modo:

«Sentencia.—En la villa de Torrijos, á 16 de Octubre de 1915. El Sr. D. Vicente Blanco Juste, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los precedentes autos incidentales seguidos entre partes: de la una y como demandante D. Valentín Fernández Heras, de sesenta y dos años de edad, viudo, jorna-

lero y vecino de Carriches, representado por el Procurador D. Eugenio Arnáez, y defendido por el Letrado don Victorio Arnáez Casas, y de la otra, como demandados, D.^a Eugenia Cuervo Martín y su esposo Sebastián Vázquez; D.^a Guillerma López, con patria potestad de sus hijos, menores de edad, llamados Eulalia, Félix, Valentín, Audilio, Pedro y Mariane Cuervo López; Ceferino Fernández Martín; los esposos D.^a María de la Encarnación Cuervo Martín y Juan Trujillo, todos mayores de edad; los primeros vecinos de Carmena, el Ceferino de Torrelaguna y los últimos en ignorado paradero, habiendo también sido parte el señor Abogado del Estado en representación de la Hacienda, sobre declaración de pobreza para litigar en juicio voluntario de testamentaría por muerte de D.^a Cristina Martín Espuela esposa del demandante, habiendo sido declarados en rebeldía los demandados;

»Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á D. Valentín Fernández Heras para litigar con D.^a Engracia Cuervo Martín y su esposo Sebastián Vázquez D.^a Guillerma López, como madre con patria potestad de sus hijos menores de edad, llamados Eulalia, Félix, Valentín, Audilio, Pedro y Mariano Cuervo López, vecinos de Carmena; con Ceferino Fernández Martín y los esposos D.^a María de la Encarnación Cuervo Martín y Juan Trujillo, sobre derechos propios que puedan corresponderle en la testamentaría de su difunta esposa D.^a Cristina Martín Espuela, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 37 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma que preceptúa el artículo 769 de la citada ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, si dentro de quinto día no se interesa la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Blanco.»

Lo inserto está conforme con su original, á que me refiero.

Y para insertar como edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de que sirva de notificación de dicha sentencia á los demandados en rebeldía, que lo son doña Eugenia Cuervo Martín, y su esposo Sebastián Vázquez, D.^a Guillerma López, como madre con patria potestad de sus hijos menores de edad, llamados Eulalia, Félix, Valentín, Audilio, Pedro y Mariano Cuervo López, vecinos de Carmena; Ceferino Fernández Martín y los esposos doña María de la Encarnación Cuervo Martín y Juan Trujillo, de ignorado paradero; y en cumplimiento de lo mandado extendido el presente, que firmo en Torrijos á 29 de Octubre de 1915.—Licenciado Lino Martín.
JC—336

UBEDA

En la causa instruida en este Juzgado de instrucción de Ubeda, número 68 del corriente año sobre hurto, contra Juan Cortés Moreno, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Elena, soltero, natural de la Iruela, vecino de Granada, en la calle Barranco del Abogado, y otros, por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Jaén se dictó auto en 27 de Septiembre pasado, por el que se ha servido sobreseer provisionalmente en dicha causa, con las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma al referido Juan Cortés Moreno, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Jaén y Granada, que firmo en Ubeda, á

31 de Octubre de 1915.—El Secretario, Alejandro Sánchez.
JO—12000

VERIN

D. Avelino Espinosa Cervola, Juez de primera instancia de este partido.

Hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de declaración de ausencia de Manuel García Aguilar, vecino de Laza, promovido por su esposa Amparo Fernández Alvarez, se declaró la ausencia de aquél, y nombro administradores provisionalmente de los bienes del mismo á su mencionada esposa, acordando llamar al ausente y á los demás que se crean con derecho á dicha administración, para que dentro del término legal comparezcan en dichos autos.

Verin, 8 de Octubre de 1915.—Avelino Espinosa.—El Secretario, L. Barjaoba.
X—2081

ZARAGOZA

El señor Juez de Instrucción del distrito de San Pablo de esta capital por providencia dictada en la causa que instruye por incendio de un vagón con mercancías facturadas para distintos puntos, en la estación del Campo Sepulcro de la misma, en la tarde del 26 de Julio último, ha acordado se cite en forma por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por ignorarse su domicilio y paradero á los perjudicados que se expresan á continuación, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado, á fin de recibirles declaración ó instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

D. Martín Llanos y D. Mauricio Llanos, remitente y consignatario de la expedición número 59.976 de Cañaveral para Barbastro, compuesta de un bulto de queso, con peso de 32 kilogramos.

D. Hipólito Olla y Antonio Blanco, remitente y consignatario de la expedición número 2.528, de Valencia para Binefar, compuesta de tres bultos de conservas, peso 30 kilogramos.

Y D. P. Garrido, consignatario de la expedición número 3.315, de Torrelló para Madrid, compuesta de un bulto de salchichón, con peso de 36 kilogramos, ignorándose el nombre del remitente.

Y cuyos individuos no han formulado hasta la fecha reclamación alguna á la Compañía ferroviaria, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente en Zaragoza á 3 de Noviembre de 1915.—El Secretario judicial, Manuel Serrano.
JO—12141

Juzgados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio marcado con el número 832, de que se hará expresión, ha recaído sentencia que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie, del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva á 26 de Octubre de 1915; constituido el Tribunal municipal de la misma, bajo la presidencia del Juez municipal suplente en ejercicio D. Francisco Vázquez García, con los Adjuntos D. Julián Corrales Cristo y D. Vicente Morales Candela; habiéndose

dose visto este expediente, juicio de faltas seguido contra Antonio Martínez Expósito, de treinta y tres años, soltero, mendigo ambulante, sin domicilio conocido, natural de Alcalá la Real (Jaén), su última residencia en esta ciudad, en un horno de ladrillos del barrio de las Colonias, sobre insultos y amenazas á Andrés Martín Bull, natural de Dola (Granada), y á su mujer Isabel Almondo García, de Cadia (Granada), lanadores ambulantes, que también residían en el horno de ladrillos expresados; los cuales se ausentaron, siendo hoy desconocido el paradero del uno y de los otros, los cuales no han comparecido á este juicio, á pesar de hallarse citados por la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado rebelde Antonio Martínez Expósito, á la pena de tres días de arresto y al pago de las costas del juicio; mandando que esta resolución se notifique, tanto al acusado como á los ofendidos, por medio de la GACETA DE MADRID y del *Boletín Oficial* de esta provincia, en virtud al ignorado paradero de los mismos.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco Vázquez. — Julián Corrales. — V. Morales.»

La precedente sentencia que se halla conforme con su original, fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para que consta y sea inserto en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal.

Huelva, 27 de Octubre de 1915. — Francisco Javier González del Cid. — Visto bueno, Francisco Vázquez.

JO—11912

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1315, seguido en este Juzgado contra Manuel Rodríguez Carlos, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 18 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Ricardo González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Rodríguez Carlos, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Rodríguez Carlos á la pena de 30 pesetas de multa y al pago

de las costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo González.—M. Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Hipólito Salamanca.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Rodríguez Carlos, expido la presente en Madrid á 18 de Octubre de 1915. El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—11923

En el expediente de juicio verbal de faltas número 985, seguido en este Juzgado contra José García Magán, y otro, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José García Magán y José Vicente Urallón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á José García Magán y á José Vicente Urallón, declarando de oficio las costas; y notifiquesele este fallo al primero por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo González.—M. Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Hipólito Salamanca.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José García Magán, expido la presente en Madrid á 18 de Octubre de 1915.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—11924

PEDRO ABAD

D. Mariano Pérez Vacas, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación del acta de inscripción de su nacimiento;

2.º Certificación de buena conducta expedida por el señor Alcalde de su domicilio;

3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere ú otros documentos que acrediten aptitud ó servicios ó les den preferencia para el cargo.

Esta villa consta de 908 vecinos, y el Secretario suplente percibe los derechos de los actos en que actúa.

Lo que comunico para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Pedro Abad á 29 de Septiembre de 1915.—Mariano Pérez Vacas.—Por mandado de S. S.ª, el Secretario, Melchor de Osuna Hijón.

JO—11932

JURISDICCION DE MARINA.

GARRUCHA

D. Emilio Montero y García, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha recaída en expediente que instruyo por extravío de la libreta de inscripción marítima del individuo Juan García López, hijo de Diego é Isabel, natural y vecino de Garrucha (Almería), folio 67 de 1901, de inscripción marítima de este distrito, he acordado expedirle nueva libreta al referido individuo, quedando de este modo nula y sin valor la primitiva, expedida en 10 de Septiembre de 1910, y en la que constan las señas personales siguientes: cuerpo regular, ojos negros, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba negra, color moreno; rogando á las Autoridades civiles y militares que, de ser habido el referido documento, se dignen remitirlo á esta Ayudantía Militar de Marina.

Lo que hago público por medio del presente edicto, que firmo en Garrucha á 26 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Emilio Montero.—El Secretario, Francisco Mata.

JM—6965